PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 128.-

...///...cepción, 16 de mayo de 2013.-

VISTO: el Informe N° 17/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 17/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", PAC Nº 258.856**, a las firmas: **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, La Resolución DNCP N° 805/09 y el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.013, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Informe Nº 17/13 y como en todos los ítems no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2º: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", PAC Nº 258.856**, a las firmas: **a) FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA.,** los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 24, 26 y 29, por un monto total de guaraníes un millón trescientos ochenta y tres mil (Gs. 1.383.000) IVA Incluido. **b) ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ,** los ítems N° 4, 9, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 25, y 27, por un monto total de guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil (Gs. 2.750.000) IVA Incluido.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Abog. Elodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración